



N° Interno ____/
02/11/2016 10:01

AUTORIZA EL PAGO DE AHORRO DE 17 BENEFICIARIOS DEL COMITÉ NAVEGANDO HACIA EL FUTURO DE NUESTRA PATAGONIA DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, DE CONFORMIDAD AL D.S. N° 255/2006 (V. y U.), TITULO II MEJORAMIENTO TERMICO DE LA VIVIENDA, LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES, LLAMADO SEPTIEMBRE 2015, DE LA CIUDAD DE PUERTO AYSÉN, A LA CONSTRUCTORA ELVIRA OJEDA CONTRERAS E.I.R.L.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1715 /

COYHAIQUE, 04 NOV 2016

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las facultades a que se refieren los artículos N° 5, N° 27 y siguiente del D.L. N° 1.305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976; las facultades a que hacen referencia los artículos N° 14, N° 17 y N° 19 del D.S. N° 355/76 (V y U) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977; El D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas y la conveniencia de mejorar y/o ampliar las viviendas ya construidas; La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón; El Decreto N° 83 (V. y U.) de fecha 29-04-2016, que me nombra en el cargo de Director de SERVIU Región de Aysén Subrogante, dicto la siguiente y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

a) El Certificado de Calificación de Proyectos del 14 de Septiembre del 2015 del SERVIU Región de Aysén, que aprueba la nómina de los postulantes del programa Protección del Patrimonio Familiar; del **Comité Navegando Hacia el Futuro de Nuestra Patagonia**, de la ciudad de Puerto Aysén;

b) La Resolución Exenta N° 8299 de fecha 29 de Octubre de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del segundo Llamado año 2015 y dispone asignación de recursos por región, que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al llamado regular del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para el desarrollo de proyectos, Título II, Mejoramiento Térmico de Vivienda, entre ellos el **Comité Navegando Hacia el Futuro de Nuestra Patagonia**, de la ciudad de Puerto Aysén, con 18 beneficiarios;

c) El Contrato de Construcción de fecha 03/08/2015, suscrito entre el Representante Legal del **Comité Navegando Hacia el Futuro de Nuestra Patagonia**, doña Marcela Tarumán Llauca, Rut: 11.719.215-6 y la Constructora Elvira Ojeda Contreras E.I.R.L., Rut 76.371.647-3, que contempla la ejecución de obras de 18 beneficiarios del **Comité Navegando Hacia el Futuro de Nuestra Patagonia**. Se deja establecido que Don Jorge Eduardo Lepío Colivoro, Rut 7.601.759-K renunció en forma voluntaria, mediante carta de fecha 02/08/2016;

d) Las Cartas de Conformidad de los 17 beneficiarios, que se encuentran archivadas en cada una de las carpetas, en las cuales se señala que las obras ejecutadas fueron terminadas conforme al Contrato suscrito entre las partes;

e) El comprobante, de ingreso a caja de los ahorros de los beneficiarios del "Comité Navegando Hacia el Futuro de Nuestra Patagonia", de la ciudad Puerto Aysén, de fecha 24-10-2016;

Nº	NOMBRE			R.U.T.	MONTO \$	Nº BOLETIN
1	CÁRCAMO	QUINTUL	ELIANA DEL CARMEN	9.314.721-9	78,673.-	008945
2	CARRERA	ZUMELZO	LEONOR ELISA	4.847.353-9	78,673.-	008945
3	FERNANDEZ	TARUMÁN	LUZ BERTILA	8.603.128-0	78,673.-	008945
4	GUAICHA	MERIPILLAN	NIRIA MÓNICA	10.273.718-0	78,673.-	008945
5	HUENCHUR	VALDERAS	ANA PATRICIA	10.303.742-5	78,673.-	008945
6	MANSILLA	GONZÁLEZ	BLANCA NORA	6.821.550-1	78,673.-	008945
7	MEDINA	HERNÁNDEZ	ANA ESTELA	10.306.855-K	78,673.-	008945
8	MEDINA	HERNÁNDEZ	LIDIA MARGARITA	8.588.398-4	78,673.-	008945
9	OPORTO	MUÑOZ	ROSA INES	9.281.622-2	78,673.-	008945
10	OTÁROLA	AGUILAR	JUAN CARLOS	13.969.886-K	78,673.-	008945
11	OYARZO	URIBE	JUANA ROSA	12.391.377-9	78,673.-	008945
12	RAMÍREZ	CEBALLOS	JUAN ANTONIO	8.089.157-1	78,673.-	008945
13	RIVERA	AGUILERA	ALICIA TATIANA	13.325.415-3	4.496.-	008945
14	TARUMÁN	LLAUCA	ELISABETH DEL CARMEN	11.599.243-0	78,673.-	008945
15	TARUMÁN	LLAUCA	MARCELA DE LOURDES	11.719.215-6	78,673.-	008945
16	TARUMÁN	LLAUCA	NORMA CECILIA	9.080.799-4	78,673.-	008945
17	LLAUCA	TARUMÁN	MARÍA MARGARITA	7.612.918-5	78,673.-	008945

Total \$ 1.263.264.-

f) Las Autorizaciones de Pago de los 17 Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del "Comité Navegando Hacia el Futuro de Nuestra Patagonia", destinado al Mejoramiento Térmico de la Vivienda, según detalle;

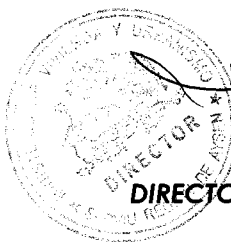
Nº AUTOR.	FECHA	BENEFICIARIO			MONTO
1458319	06/04/2016	CÁRCAMO	QUINTUL	ELIANA DEL CARMEN	130,000
1428262	28/01/2016	CARRERA	ZUMELZO	LEONOR ELISA	130,000
1443419	29/02/2016	FERNANDEZ	TARUMÁN	LUZ BERTILA	130,000
1467123	25/04/2016	GUAICHA	MERIPILLAN	NIRIA MÓNICA	130,000
1486506	06/06/2016	HUENCHUR	VALDERAS	ANA PATRICIA	130,000
1486550	06/06/2016	MANSILLA	GONZÁLEZ	BLANCA NORA	130,000
1479388	20/05/2016	MEDINA	HERNÁNDEZ	ANA ESTELA	130,000
1448462	10/03/2016	MEDINA	HERNÁNDEZ	LIDIA MARGARITA	130,000
1492931	23/06/2016	OPORTO	MUÑOZ	ROSA INES	130,000
1454747	29/03/2016	OTÁROLA	AGUILAR	JUAN CARLOS	130,000
1492931	23/06/2016	OYARZO	URIBE	JUANA ROSA	130,000
1435753	11/02/2016	RAMÍREZ	CEBALLOS	JUAN ANTONIO	130,000
1491930	20/06/2016	RIVERA	AGUILERA	ALICIA TATIANA	130,000
1471776	06/05/2016	TARUMÁN	LLAUCA	ELISABETH DEL CARMEN	130,000
1460568	12/04/2016	TARUMÁN	LLAUCA	MARCELA DE LOURDES	130,000
1479388	20/05/2016	TARUMÁN	LLAUCA	NORMA CECILIA	130,000
1455499	30/03/2016	TARUMÁN	TENORIO	JOSÉ ARTEMIO	130,000

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** el pago de **AHORRO**, por un monto de **\$ 1.263.264**, correspondiente a 17 familias favorecidas con el Subsidio del Título II (Mejoramiento Térmico Vivienda), del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, llamado en Condiciones Especiales 2015, selección del segundo llamado 2015, del **Comité Navegando Hacia el Futuro de Nuestra Patagonia**, de la ciudad de Puerto Aysén, a la **Constructora Elvira Ojeda Contreras E.I.R.L.**, Rut **76.371.647-3**, conforme a los vistos precedentes;

2° Impútese el gasto que demande esta resolución a la Cta. 21405-03.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS GUERRERO COCIO
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN (S)

LGC/DP/EGH/VML/COM/AFVP/afvp-

TRANSCRIBIR A:

- D.P.H.
- Dirección SERVIU
- Depto. OO.HH.
- Sec. Contabilidad
- Sec. Subsidios
- Carpeta general.
- Oficina de Partes.